



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Centre for Social Research, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no han podido hacer frente al desequilibrio en materia de género generalizado en la India. Con la fecha límite para la consecución de los Objetivos en 2015 cada vez más próxima, se siguen pasando por alto las cuestiones de género y la discriminación contra la mujer sigue siendo la norma en todo el país. Las mujeres indias se enfrentan a desventajas, discriminación y marginación en todos los aspectos de su vida, lo que reduce su capacidad para relacionarse con la sociedad y convertirse en ciudadanos plenos y con igualdad de derechos.

Es fundamental lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres para la realización de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, las cuestiones de género guardan relación con otros problemas de desarrollo. Para facilitar el desarrollo social y económico de la India y de todo el mundo es imprescindible conseguir la libertad y la igualdad de las mujeres. La India se enfrenta a numerosos retos específicos para la realización de la igualdad entre los géneros y la puesta en práctica de los Objetivos.

El índice de masculinidad infantil pone de manifiesto la devaluación de las mujeres y las niñas, pues descendió a 914 niñas por cada 1.000 niños en 2011. Es el índice más bajo desde que la India obtuvo la independencia. Cada año se pierden casi 600.000 niñas como resultado del aborto en función del sexo del feto.

La disparidad entre los géneros también resulta evidente con relación a la educación, el empleo y la salud. A pesar de que los niveles de educación en la India han mejorado, la educación de las mujeres sigue estando infravalorada y la tasa de alfabetización femenina es un 17% más baja que la de los hombres. La educación deficiente y la discriminación generalizada por motivos de género son la causa de la marginación de las mujeres en el empleo. Las mujeres son relegadas en su gran mayoría al sector informal, donde tienen una menor seguridad laboral y salarios más bajos. También se las excluye de los puestos de poder: hay 9.000 empresas que cotizan en bolsa en la India, pero solo 400 mujeres forman parte de las Juntas Directivas. Las mujeres indias también son más propensas que los hombres a padecer problemas de salud y tienen menos probabilidades que ellos de recibir atención médica. Más de la mitad de las mujeres padecen anemia y la tasa de mortalidad materna asciende a 200 por cada 100.000 nacidos vivos.

A pesar de que la representación política de las mujeres es uno de los propósitos claros de los Objetivos, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas como dirigentes políticos y funcionarios electos. Actualmente, la representación de las mujeres es apenas superior al 10% en el parlamento nacional y al 7% en las asambleas legislativas.

Por último, las mujeres se enfrentan a una serie de retos en cuanto a seguridad se refiere y los delitos contra la mujer van en aumento. La violencia contra las mujeres comienza incluso antes de que nazcan, en forma de abortos en función del sexo del feto, y continúa a lo largo de toda su vida. Las mujeres son vulnerables a la violencia doméstica, a la violencia relacionada con la dote, a las agresiones sexuales y el acoso sexual, a los matrimonios forzados, al matrimonio infantil y a las violaciones. Estas últimas constituyen el delito que más está aumentando en la India. Más de un tercio de las mujeres indias sufren la violencia al menos una vez en su vida.

Los Objetivos no han podido hacer frente al desequilibrio en materia de género generalizado en la sociedad india. No podemos permitir que se siga marginando y discriminando a las mujeres. Es una cuestión de derechos humanos y un problema de desarrollo y debe reflejarse en la agenda para el desarrollo después de 2015. Las Naciones Unidas deben volver a centrarse en la realización de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como dar prioridad a la inversión y a la creación de capacidad de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. Esto es vital para fortalecer las voces de las mujeres en el ámbito local e internacional y para garantizar una sociedad civil activa y comprometida.

Deseamos poner de relieve que se excluyó a la mayoría de las organizaciones defensoras de los intereses de la mujer de las reuniones acerca de los Objetivos, centradas en la acción por parte de los gobiernos. Este enfoque no ha podido hacer frente a los problemas de desarrollo, especialmente en lo que respecta a las mujeres. Tampoco puede excluirse a las organizaciones de defensa de los intereses de la mujer de la agenda para el desarrollo después de 2015. Este proceso debe comprometerse con los activistas de los derechos de la mujer y con otros agentes de la sociedad civil, así como centrarse en fortalecer los movimientos y las iniciativas de mujeres para lograr la igualdad entre los géneros.

Por último, deseamos señalar la cuestión del liderazgo de la mujer, que no ha recibido la atención adecuada y sigue siendo un punto pendiente en la mayoría de países democráticos. Creemos firmemente que, a menos que se otorgue a las mujeres la misma representación en todos los niveles de liderazgo, la agenda para el desarrollo seguirá siendo un sueño lejano.

La desigualdad entre los géneros afecta al 50% de la población mundial y es un problema que trasciende los esfuerzos para alcanzar el desarrollo social y económico. Los gobiernos, las Naciones Unidas y la comunidad internacional no pueden seguir ignorándolo y pasándolo por alto. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe ser una agenda feminista y las mujeres deben ocupar un papel central en su planificación y puesta en práctica si queremos conseguir progresos reales en la consecución de los objetivos de desarrollo a nivel nacional e internacional.
